



RESOLUCIÓN No. 0301 DE 26 JUL 2023

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba al señor Óscar Hernán Serrato González”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el literal u) del artículo 5 del Decreto 428 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. CNSC- 20181000007326 del 14 de noviembre de 2018, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, Convocatoria No. 819 de 2018 – Distrito Capital - CNSC.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 9799 del 19 de septiembre de 2020, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo No. OPEC 79451, respecto del cual se convocó a un (1) empleo en vacancia definitiva, denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que el artículo primero de la Resolución No. 9799 del 19 de septiembre de 2020, conformó la lista de elegibles en estricto orden de mérito para proveer el empleo denominado Profesional Universitario, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, en la que se señaló en primer (1) lugar al señor **RICHARD ALBEIRO LOPEZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.454.777.

RESOLUCIÓN No. 0301 DE 26 JUL 2023

Continuación de la Resolución “*Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba al señor Óscar Hernán Serrato González*”

Que dando cumplimiento a lo previsto en el artículo el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, según el cual es deber del jefe de la entidad proferir en estricto orden de mérito el acto administrativo de nombramiento en período de prueba en el empleo objeto de concurso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles en firme por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución No. 0358 del 20 de octubre de 2020 se efectuó nombramiento en período de prueba al señor **RICHARD ALBEIRO LOPEZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.454.777, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

Que el señor **RICHARD ALBEIRO LOPEZ DIAZ**, tomó posesión en período de prueba del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, a partir del 06 de noviembre del 2020.

Que el señor **RICHARD ALBEIRO LOPEZ DIAZ**, mediante comunicación con radicado No. 2-2022-006118 del 14 de junio de 2020, presentó renuncia, a partir del 01 de julio del 2022, al empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual fue aceptada mediante Resolución 0174 del 23 de junio del 2022.

Que mediante oficio 1-2022-006956 del 5 de julio de 2022, y reiterada mediante los radicados 1-2022-010177 del 16 de septiembre de 2022 y 1-2022-012323 del 03 de noviembre de 2022, la Secretaria Distrital de la Mujer solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, la verificación técnica y la consecuente autorización del uso de la lista de elegibles para proveer la vacante del empleo identificado con el Código OPEC 79451, ofertado en el proceso de selección No. 819 de 2018- Convocatoria Distrito Capital.

Que mediante comunicación con radicado No. 2022RS128408 del 25 de noviembre del 2022, la CNSC autorizó el uso de la lista de elegibles para la provisión de la vacante del empleo con código OPEC No. 79451, a la persona ubicada en la segunda (2) posición, correspondiendo a la señora **ZULY MILENA LOZADA VIRVIESCAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.370.497.

Que dando cumplimiento a lo previsto en el artículo el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, según el cual es deber del jefe de la entidad proferir en estricto orden de mérito el acto administrativo de nombramiento en período de prueba en el empleo objeto de concurso, dentro de

RESOLUCIÓN No. 0301 DE 26 JUL 2023

Continuación de la Resolución “*Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba al señor Óscar Hernán Serrato González*”

los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles en firme por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución No. 0469 del 28 de diciembre de 2022 se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor **ZULY MILENA LOZADA VIRVIESCAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.370.497, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, el nombramiento le fue comunicado a través de radicado 1-2022-014375 de fecha 28 de diciembre de 2022.

Que el 16 de enero de 2023 la señora **ZULY MILENA LOZADA VIRVIESCAS** aceptó el nombramiento en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer y solicitó prórroga para tomar posesión del mismo, la cual le fue otorgada mediante resolución 0032 del 19 de enero de 2023, hasta el 29 de mayo y fijando como fecha de posesión el 30 de mayo de la misma anualidad.

Que el 29 de mayo de 2023 previo a tomar posesión del empleo en el cual había sido nombrada en periodo de prueba, la señora **ZULY MILENA LOZADA VIRVIESCAS** manifestó su renuncia al empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que mediante resolución 0222 del 5 de junio de 2023 la Secretaría Distrital de la Mujer derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado a la señora **ZULY MILENA LOZADA VIRVIESCAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.370.497, a través de la Resolución 0469 del 28 de diciembre de 2022, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que el 5 de junio de 2023, se reportó a la plataforma SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba de la señora **ZULY MILENA LOZADA VIRVIESCAS**, y por encontrarse vencida la lista de elegibles aprobada mediante Resolución No. 9799 del 19 de septiembre de 2020, no se solicitó la verificación técnica y autorización de uso de lista de elegibles proveer el empleo No. OPEC 79451, respecto del cual se convocó a un (1) empleo en vacancia definitiva, denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer.

RESOLUCIÓN No. 0301 DE 26 JUL 2023

Continuación de la Resolución “*Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba al señor Óscar Hernán Serrato González*”

Que el 17 de julio de 2023 la Comisión Nacional del Servicio Civil, encontrándose vencida la lista de elegibles proveer el empleo No. OPEC 79451, respecto del cual se convocó a un (1) empleo en vacancia definitiva, denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, y sin que la Secretaría Distrital de la Mujer lo solicitara, aprobó su uso y ordenó a esta entidad a proceder con el nombramiento del señor **ÓSCAR HERNÁN SERRATO GONZÁLEZ**.

Que la Directora de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer certificó que el elegible **ÓSCAR HERNÁN SERRATO GONZÁLEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 79.442.857, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, adoptado mediante Resolución 0096 del 4 de marzo de 2019, “*Por el cual se modifica el Manual Específico y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer*”, modificado por las Resoluciones 0128 del 28 de febrero de 2020, 0301 del 8 de septiembre de 2020, 0212 del 31 de mayo de 2021, 0502 del 23 de septiembre de 2021 y 0596 del 04 de noviembre de 2021, para ser nombrado en periodo de prueba en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en periodo de prueba al señor **ÓSCAR HERNÁN SERRATO GONZÁLEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 79.442.857, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 24, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El señor **ÓSCAR HERNÁN SERRATO GONZÁLEZ**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente del recibo de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente al recibo en la Secretaría Distrital de la Mujer del escrito de aceptación.



RESOLUCIÓN No. 0301 DE 26 JUL 2023

Continuación de la Resolución “*Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba al señor Óscar Hernán Serrato González*”

PARÁGRAFO. El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes, se sujetaran a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida el 04 de enero de 2023, por la Directora Administrativa y Financiera, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto Distrital 571 del 14 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el presente Acto Administrativo por parte de la Dirección de Talento Humano al señor **ÓSCAR HERNÁN SERRATO GONZÁLEZ** y a la Directora Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del elegible **ÓSCAR HERNÁN SERRATO GONZÁLEZ**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, **26 JUL 2023**

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó: Nidia Lucero Clavijo Rozo – Profesional Especializada- Dirección de Talento Humano 24/07/2023 Nidya &

Revisó y Aprobó: Claudia Marcela García Santos - Directora de Talento Humano

Revisó: Lucía Clemencia Ramírez Rodríguez- Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa.

Revisó y Aprobó: Laura Marcela Tami Leal- Subsecretaria de Gestión Corporativa *Laura Tami* /LCP

Revisó: Luz Angela Ramírez- Despacho